



ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN DEL AVANCE DE PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES EN LA PARCELA SITA EN AVENIDA VILLA ROSA Nº 34, PROMOVIDO POR LA MERCANTIL PETROPRIX ENERGIA S.L. (PL 23/2021).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Plan Especial de Instalación de Suministro de Carburantes (PL 23/21) cuyo **ámbito** lo constituye una parcela con una superficie de 858,71 m², sita en Avda. Villa Rosa nº 34, del Polígono Industrial Villa Rosa, estando clasificada por el PGOU-2011 como Suelo Urbano y calificada como Productivo-4 (IND-3) dentro del Sector GA-G.3 (97) (Unidad de Ejecución-G.6 “Villa Rosa II”).

La parcela se encuentra incluida en las Zonas de Afeción Arqueológica del yacimiento nº 21 “Enclave Necrópolis Púnica de Villa Rosa”, perteneciente a la ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO 3. Zona de vigilancia arqueológica, estableciéndose en el PGOU-11 las condiciones que han de regir la concesión de licencias de obra en el mencionado ámbito.

El **objeto** del Plan Especial consiste en desarrollar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística vigente, concretamente del Artículo 6.3.4. “Instalaciones de suministro de carburantes para automóviles” que expresa en relación a este tipo de instalaciones:

“Se considera como un caso singular dentro del uso industrial y como tal será tratado. Para autorizarse su instalación deberá tramitarse un "Plan Especial", en el que se garantice la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y se establezcan además los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, etc., en relación a la zona en que se ubiquen. En ningún caso el índice de edificabilidad superará al de la zona en que se sitúe”.

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día **10 de junio de 2022** se acordó la aprobación del Avance de Plan Especial para Instalación de Suministro de Carburantes en la parcela sita en Avda. Villa Rosa, nº 34, según documentación técnica presentada con fecha 27 de abril de 2022, en los términos expuestos en el informe técnico del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 17 de mayo de 2022; todo ello de conformidad con lo establecido en



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	bDJVhAqTzQj7Gly0AS5BUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	22/06/2022 14:31:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bDJVhAqTzQj7Gly0AS5BUQ==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

el art. 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Exponer al público el documento aprobado mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, significándose que se concede un periodo de **treinta días**, para que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares de conformidad con los arts 147. 3 y 125.1 del Reglamento de Planeamiento -de aplicación supletoria de acuerdo con la Disposición Transitoria Séptima de la LISTA-; significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

Asimismo se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planes-especiales/detalle-del-anuncio/Avance-del-plan-especial-para-instalacion-de-suministro-de-carburantes-en-la-parcela-sita-en-Avenida-Villa-Rosa-n-34/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Raúl López Maldonado.-



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	bDJVhAqTzQj7Gly0AS5BUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	22/06/2022 14:31:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bDJVhAqTzQj7Gly0AS5BUQ==		

